



Universidad de **Nariño**
Consejo Superior Universitario

ACUERDO NÚMERO 010
(16 de febrero de 2023)

Por el cual se modifica el Artículo 140º del Acuerdo 080 del 23 de diciembre de 2019, que adopta el Estatuto General de la Universidad de Nariño y se amplía el plazo para la promulgación de Estatutos y Reglamentaciones.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, se reconoce la autonomía universitaria en las Instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que mediante Acuerdo 080 de diciembre 23 de 2019, emanado del Honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, se expidió el nuevo Estatuto General de la Institución.

Que en el Artículo 140 del citado Estatuto, se establece el plazo para la Promulgación de Estatutos y Reglamentaciones de la siguiente manera: "En un término no mayor a tres años, contados a partir de la entrada en vigencia del presente Estatuto (diciembre de 2022), el Consejo Superior promulgará los estatutos: Docente, Estudiantil, del Personal Administrativo, de Investigaciones, de Interacción Social, de Bienestar Universitario, de Contratación, de Postgrados, y de la Democracia Universitaria; y demás reglamentaciones en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional, el Proyecto Educativo Institucional y el presente Estatuto General."

Que mediante Acuerdo No. 063 del 15 de diciembre 15 de 2022, el Consejo Superior atendiendo una petición de la Asamblea Universitaria, determinó ampliar el plazo establecido en el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019, para la Promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, por las razones de fuerza mayor debidamente sustentadas en dicho acto administrativo.

Que en el segundo artículo del precitado acuerdo, delegó a la Administración Central y a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria para que presente un informe detallado del avance de la construcción de los Estatutos, el plan de trabajo, la proyección para la culminación de los mismos y la presentación ante los respectivos Organismos, recursos con los que este Consejo definirá el tiempo máximo para la promulgación de los documentos.

Que con fecha 9 de febrero del 2023, la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria presentó el informe detallado de las Comisiones de trabajo de los tres estatutos, indicando que éstas se reunieron entre el 1 y el 3 de febrero, a efectos de concertar la proyección de trabajo de cada estatuto. Dicho informe fue remitido a este Organismo y en él se anexa el cronograma para la discusión, elaboración y entrega del documento preliminar a la Plenaria de la Asamblea y la fecha de entrega del documento final al Consejo Académico:

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, éste Organismo,

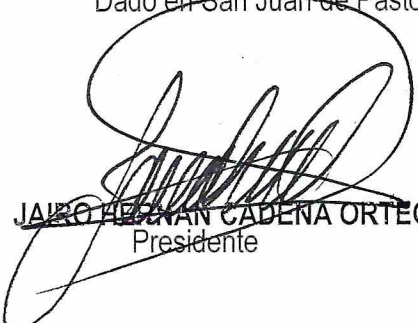


ACUERDA:

- Artículo 1º.** Ampliar el plazo establecido en el Artículo 140 del Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 (Estatuto General de la Universidad de Nariño), para la Promulgación de Estatutos: Académico, Administrativo, de la Democracia, y demás reglamentaciones en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional PEI, el Estatuto General y el Plan de Desarrollo Institucional, de conformidad con el cronograma que se adjunta y que hace parte integral del presente acuerdo.
- Artículo 2º.** Rectoría, Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria, comisiones de trabajo, anotaránlo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.



JAIRO HERNÁN CADENA ORTEGA
Presidente



AYDA PAULINA DÁVILA SOLARTE
Secretaria General

Elaboró: Lola Estrada, Profesional Universitario
Revisó: Ayda Paulina Dávila, Secretaria General

San Juan de Pasto, 09 de febrero de 2023.

REC - DIE 014

Honorables Miembros
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Universidad de Nariño
Ciudad

ASUNTO: Cronograma entrega Documentos preliminar y final Estatutos Universitarios.

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta que mediante Oficio RU-FOA 001 de enero 24 de 2023, la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria solicitó al Honorable Consejo Superior, que la entrega del Informe de avance de los Estatutos Académico, Administrativo y de la Democracia, Plan de trabajo y Cronograma, se realice el 10 de febrero de 2023, solicitud que fue acogida mediante Oficio CS_DIE 001 de enero 30 de 2023, nos permitimos informar que:

Las Comisiones de Trabajo de los tres (3) Estatutos, se reunieron entre el 1 al 3 de febrero, a efectos de concertar la proyección de trabajo de cada uno, cuyo informe fue remitido a la Mesa Directiva, quién en sesión del 8 de febrero de 2023, APROBÓ el siguiente Cronograma para la discusión, elaboración y entrega del documento preliminar a la Plenaria de la Asamblea, así como la entrega del documento final al Consejo Académico:

Estatuto	Entrega documento preliminar a Plenaria de la Asamblea	Entrega documento final al Consejo Académico
Democracia	mayo de 2023	diciembre de 2023
Administrativo	junio de 2023	diciembre de 2023
Académico	diciembre de 2023	marzo de 2024

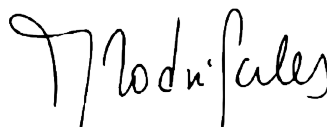
En el evento que los documentos tanto preliminar como final avancen en su discusión y elaboración, antes de las fechas estipuladas -las cuales son las máximas proyectadas-, serán entregados al Consejo Académico, para su respectivo trámite.

Se adjunta Informe de avance de cada Estatuto hasta la fecha, en el cual se detallan encuentros, progresos y discusiones adelantadas en el marco de su construcción.

Atentamente,



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Rectora
Universidad de Nariño



JAVIER RODRÍGUEZ ROSALES
Presidencia Mesa Directiva
Asamblea Universitaria



TANIA YAZMIN RUALES
Presidencia Mesa Directiva
Asamblea Universitaria



MIGUEL FIGUEROA CHAMORRO
Presidencia Mesa Directiva
Asamblea Universitaria

Proyectó: Diego Fernando Muñoz
Secretario Técnico Asamblea Universitaria

Revisó: Javier Rodríguez Rosales
Presidente Mesa Directiva

INFORME DE TRABAJO ESTATUTO ACADÉMICO

INTEGRANTES COMISIÓN REDACTORA

La Comisión Redactora del Estatuto Académico se encuentra integrada por 63 integrantes. En el componente estudiantil participan 4 docentes y 23 estudiantes; en el componente docente: 11 docentes, 3 estudiantes y 1 trabajador, y en el componente de investigación: 4 docentes y 3 estudiantes y

en el componente de Interacción Social, 4 docentes, 4 trabajadores y 1 estudiante egresado. Cabe aclarar que a esta Comisión se han vinculado nuevos miembros (5), entre ellos: docentes, administrativos y estudiantes del Cabildo Indígena universitario.

TEMATICA, ACUERDOS Y AVANCES

El proceso para la construcción del Estatuto Académico se viene desarrollando desde el día 09 de junio hasta el 01 de diciembre del presente año, lapso dentro del cual se han llevado a cabo varias reuniones, en las cuales se ha abordado temáticas que van desde la socialización

de la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria, importantes ponencias de docentes, hasta la organización del evento sobre función académica y la aplicación de un cuestionario con el fin de reunir insumos frente a la estructura, la composición, los aspectos y las características que debe tener la nueva normatividad académica.

REUNIONES

REUNIÓN 09 DE JUNIO

Temática: La Comisión Redactora discutió sobre el eje de la transversalidad en los cuatro componentes del Estatuto Académico, teniendo en cuenta que se contemple en su contenido la perspectiva de género y las garantías de igualdad para los diferentes estamentos. En similar sentido, se realizó la revisión sistemática de documentos normativos de la Universidad de Nariño y el estudio de referenciación de estatutos que rigen en

Prestigiosas universidades con el fin de constituir los insumos necesarios en el presente proyecto de reforma de estatutos universitarios.

Acuerdos

- Por solicitud de la Comisión Redactora, el equipo logístico depuró el repositorio documental, de tal manera que los estatutos universitarios y los diferentes enlaces

que en él se depositan se encuentren actualizados y vigentes.

- En atención a la visita de los pares académicos a la Universidad de Nariño, la Comisión Redactora acuerda un nuevo cronograma de trabajo para sus próximas sesiones.
- La Comisión Redactora considera conveniente como actividad preliminar a la redacción del presente estatuto, organizar dos ponencias a cargo de los docentes: Víctor Guerrero e Isabel Goyes, pertenecientes a la Facultad de Derecho, sobre principios orientadores y enfoque de género y diversidades.
- Entrevistar a Luis Obeymar Estrada director del programa de Ingeniería de Sistemas y conocedor de las problemáticas actuales que atraviesan

los comités curriculares con el fin de estructurar un borrador de encuesta que aborde temas centrales que involucra a toda la comunidad universitaria.

Avances:

- Actualización del repositorio documental y de los diferentes enlaces virtuales que servirían de insumo para la construcción del documento borrador del Estatuto Académico.
- Elaboración de un documento borrador de encuesta, con la colaboración del director del programa de Ingeniería de Sistemas Luis Obeymar Estrada.
- Programar y organizar las ponencias a cargo de los docentes Víctor Guerrero e Isabel Goyes.

REUNIÓN 17 DE JUNIO

Temática: En la mencionada fecha el docente Víctor Guerrero, de manera virtual expone los principios orientadores y los elementos transversales que se encuentran establecidos dentro del Estatuto General de la Universidad de Nariño, realizando una revisión paralela al PEI y al Plan de Desarrollo Institucional.

El docente Víctor Guerrero, a la vez, propone una posible estructura para el nuevo estatuto académico la cual tiene como base la técnica normativa o legislativa a nivel nacional e internacional.

La ponencia de la docente Isabel Goyes, abordó el tema de Enfoque de Género y Diversidades, tomando como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La docente propone implementar, dentro del nuevo estatuto, una política de equidad de género, con un sub eje denominado “Género y Diversidad”, que incluya de manera participativa, amplia y popular a la comunidad de mujeres, hombres y diversidades de la Universidad.

Acuerdos:

- El equipo logístico de manera sintética, recopilara los aportes más relevantes de las ponencias con el fin de constituir un nuevo insumo para la Comisión Redactora.

Avances:

Las ponencias socializadas permitirán dar un horizonte al borrador del Estatuto Académico, en sus cuatro componentes, tanto en su estructura general como en su contenido.

PERIODO DE VACACIONES

El receso de actividades para docentes y estudiantes de la Universidad de Nariño, se llevó a cabo durante el mes de julio, por consiguiente, la Comisión Redactora del Estatuto Académico no realizó sus habituales reuniones. En este entendido, para el mencionado periodo, el equipo logístico organiza un cronograma para la ejecución de un plan de trabajo, estableciendo las siguientes actividades:

- Elaborar un repositorio documental de la normatividad encontrada referente al Estatuto Académico, en el componente Estudiantil, Docente, Investigación, Interacción Social y Posgrados.
- Realizar la revisión y el análisis de documentos insumo base para el respectivo estudio del Estatuto Académico.
- Elaborar y diseñar el borrador de encuesta en los temas referentes al Estatuto Académico.

- Presentar y exponer el borrador de encuesta ante el docente Luis Obeymar Estrada, director del Programa de Ingeniería de Sistemas, para su respectiva valoración, corrección y adecuación en los temas referentes al Estatuto Académico.
- Elaborar un listado de espacios físicos disponibles para desarrollar las próximas sesiones de la Comisión Redactora.
- Elaborar un informe semanal sobre el avance de las actividades programadas.
- Elaborar y socializar presentaciones donde se implemente la estrategia 360° teniendo como base los vigentes: Estatuto Estudiantil y Estatuto Docente, para presentarla como insumo ante la Comisión Redactora del Estatuto Académico.

REUNIÓN 07 DE SEPTIEMBRE

Temática: Culminado el periodo de vacaciones de algunos funcionarios y de estudiantes, el equipo logístico socializa a la Comisión Redactora del estatuto académico, la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria en el proceso de la

Reforma de Estatutos y se aclara cuál es el momento actual que atraviesa la construcción del documento borrador del Estatuto Académico. Se presenta acuerdos de las reuniones anteriores y avances del proceso.

Acuerdos:

- Producto de la discusión y del diálogo sostenidos por la Comisión Redactora, se invita a presentar, vía correo electrónico, aquellas propuestas sobre la Metodología específica acerca de los principios que deben guiar la construcción del Estatuto Académico.
- Se invita a proponer un horario para las próximas reuniones.

Avances:

- Síntesis de los avances y acuerdos realizados en las reuniones anteriores del Estatuto Académico.
- El miembro de la Comisión Redactora debate y posteriormente aprueba la

metodología para el proceso de construcción del Estatuto Académico.

- Vía correo electrónico, el equipo logístico socializa con los miembros de la comisión los siguientes insumos: Estudio de Referenciación, Estudio de los vigentes estatutos: estudiantil y docente, mediante la estrategia 360° y borrador de encuesta.

REUNIÓN 21 DE SEPTIEMBRE

Temática: El docente Carlos Arturo Ramírez, adscrito a la Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas, presenta su propuesta metodológica, denominada CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTATUTO ACADÉMICO, la cual consta de 10 principios básicos.

Acuerdos:

- Discutir, en la próxima sesión, sobre función académica; definir la

metodología de trabajo y principios, partiendo de la propuesta planteada por el docente Carlos Arturo Ramírez y de las demás propuestas que se presenten por la Comisión Redactora.

- Se invita nuevamente a presentar propuestas metodológicas para la construcción del Estatuto Académico.

Avances:

- Construcción de propuestas metodológicas para trabajar en el Estatuto Académico.

REUNIÓN 28 DE SEPTIEMBRE

Temática: Recopilación de aportes de la Comisión Redactora para construcción de elementos metodológicos de trabajo en el Estatuto Académico.

Acuerdos:

- La Comisión Redactora elige al docente Pedro Pablo Rivas, director del CEILAT, como coordinador general, en la parte operativa, de las reuniones del Estatuto Académico.

- La Comisión Redactora decide delegar al equipo logístico, la elaboración de una propuesta metodológica, diseñada a partir de: los elementos planteados por el docente Nelson Torres, la propuesta del docente Carlos Arturo Ramírez y las demás apreciaciones realizadas por los miembros de la Comisión Redactora.

Avances:

- La Comisión Redactora propone una metodología, para ser debidamente estudiada y posteriormente discutida en el próximo encuentro.
- La referida propuesta metodológica tendrá como punto de partida la discusión sobre definición y conceptualización de función académica.

REUNIÓN 05 DE OCTUBRE

Temática: El coordinador de la Comisión Redactora junto con el equipo logístico, presentan la propuesta denominada Elementos Metodológicos para la construcción del Estatuto Académico, fruto de los aportes realizados por los diferentes integrantes de la misma.

Acuerdos:

- Una vez socializada la propuesta que antecede, el equipo logístico enviará, vía electrónica, la respectiva información y demás apreciaciones que hayan surgido en este encuentro.
- La Comisión Redactora, evaluará la posibilidad de que el estatuto académico se emita en cada uno de sus componentes como una normatividad separada o ellos sean agrupados en un solo cuerpo

normativo tal como lo establece la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria.

- La Comisión Redactora, teniendo en cuenta que la construcción del Estatuto Académico se encuentra diseñada con cuatro componentes, propone la existencia de cuatro subcomisiones cada una de ellas liderada por uno de sus miembros para la respectiva redacción normativa en cada uno de los componentes.

Avances:

- Se aprueba la propuesta Elementos Metodológicos para la construcción del Estatuto Académico, presentada por el coordinador de la Comisión Redactora y por el equipo logístico.

REUNIÓN 19 DE OCTUBRE

Temática: La función académica como eje inicial dentro de la propuesta “Elementos Metodológicos para la construcción del Estatuto Académico”.

Acuerdos:

- La construcción de un documento guía que contemple la definición y desarrollo en el tema de función académica y que sea impartido por personas expertas en el tema. En tal sentido se organizará un evento para tal fin.

- La Comisión Redactora se compromete a llevar a cabo sesiones periódicas, sin que medie excusa alguna, al menos de que se trate de un caso de fuerza mayor, para la construcción del presente estatuto.

Avances:

- Sensibilización y concientización por parte de los integrantes de la Comisión Redactora en el asumir del compromiso que se requiere para este proyecto de reforma universitaria.

REUNIÓN 27 DE OCTUBRE

Temática: Estructurar propuesta de evento académico sobre Función Académica.

Acuerdos:

- En la propuesta del evento se establece un objetivo general que permite orientar la discusión sobre función académica en la universidad Latinoamericana del siglo XXI.
- Se define como propuesta para realización del evento, establecer tres ponencias centrales a nivel internacional, nacional y regional.
- Realizar ponencias a nivel interno de la comisión redactora del Estatuto Académico.

- Como resultado de las ponencias de nivel interno y las que se desarrollen en el evento, iniciar con la redacción del documento borrador del Estatuto Académico.

Avances:

- Se consolida un primer documento de propuesta del evento a realizar sobre Función Académica.
- La Comisión Redactora definen ponentes para el evento de Función Académica a nivel internacional, nacional y regional.

REUNIÓN 02 DE NOVIEMBRE

Temática: Socialización de documento sobre evento de Función Académica.

Acuerdos:

- Previo a la realización de las ponencias, los expositores enviarán el documento para que el equipo logístico envíe por correo electrónico la ponencia a todos los integrantes de la Comisión Redactora.

- Se acuerda realizar la primera ponencia a nivel interno de la Comisión Redactora por parte del docente Carlos Arturo Ramírez.

REUNIÓN 16 DE NOVIEMBRE

Temática: Se realiza la Presentación de propuesta de consolidación del evento académico, la presentación de acuerdos de reunión con Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria y por último se lleva a cabo la presentación de insumo borrador de encuesta.

Acuerdos:

- Se considera pertinente avanzar en las ponencias internas hasta realizar el evento académico y después de eso llevar las discusiones sobre los insumos recolectados hasta el momento.

- Se determina que es necesario realizar modificaciones en el documento y se sugiere la validación por una comisión de expertos.

- Se considera que es necesario materializar las ponencias que se plantean en el documento borrador de evento académico con el fin de recoger información y definir así la función académica

REUNIÓN 23 DE NOVIEMBRE

Temática: Revisión de borrador de encuesta, en la cual se realizan modificaciones a las diferentes preguntas planteadas en el documento. De igual manera se realiza una revisión a la propuesta de convocatoria de evento académico.

Acuerdos:

- Enviar documento de propuesta de encuesta y documento de propuesta de convocatoria del evento con los ajustes realizados en el nombre del evento, en el objetivo y con las preguntas orientadoras formuladas.

REUNIÓN 01 DE DICIEMBRE

Temática: Revisión de los ajustes realizados a la propuesta de Convocatoria de Evento Académico.

Revisión de las modificaciones realizadas a las preguntas planteadas en la encuesta. Propuesta del Coordinador de la Comisión Redactora.

Acuerdos:

- Se plantea elaborar un cronograma de actividades para trabajar el próximo semestre.
- Solicitar una reunión con la Mesa Directiva y de algunos miembros de la Comisión Redactora, con el fin de preguntar hasta donde es autónoma la comisión en tomar las decisiones.
- Se determina que desde la Comisión Redactora se plantee un plan de trabajo con la Mesa Directiva.

- Se establece realizar la aplicación de la encuesta cuanto antes y entregar resultados en la primera reunión del mes de enero del 2023.

Avances:

- Creación de la base de datos de los integrantes de los comités curriculares, de los diferentes departamentos y facultades.
- Aplicación del cuestionario, a cada uno de los integrantes de los comités curriculares y consejos de facultad que conforman la universidad.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se han realizado varias reuniones complementarias con docentes, en la medida que se ha avanzado en el proceso de construcción del documento borrador del Estatuto Académico

Reunión con el docente Luis Obeymar Estrada, con el fin de orientar el borrador de encuesta. El objetivo de este instrumento es identificar los contenidos normativos, las metodologías y procedimientos, académicos, de investigación y administrativos que desde la experticia académica y/o administrativa se consideran necesarios para atender eficientemente las diferentes situaciones de conflicto que se presenten en nuestra institución y que comprometa cualquiera de los componentes en relación, de tal manera que se pueda encontrar una solución eficiente a los vacíos y

problemáticas en el desarrollo del quehacer académico, que durante la trayectoria de las unidades académicas o administrativas han menoscabado la calidad y demás ejes de los estamentos que conforman el estatuto académico.

Reunión con el docente Javier Caicedo Zambrano, Asesor de Desarrollo Académico – Vicerrectoría Académica, en la cual se dialogó y se identificó que existe una propuesta para el componente estudiantil, la cual servirá como insumo para el proceso de construcción del Estatuto Académico. Esta reunión se llevó a cabo el día 18 de julio del presente año.

Reunión con el docente Francisco Torres, director de la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación, con el fin de que los funcionarios adscritos a esta división participen en el proceso de

construcción del Estatuto Académico. Esta reunión se desarrolló el día 23 de agosto del presente.

Reunión con la docente Elizabeth Ojeda, directora de la División de Interacción Social, con el fin de realizar una revisión a la base de datos de los integrantes de la misma y de esta manera consolidar y definir quiénes de ellos se encuentran comprometidos con el proceso de reforma. Dicha reunión se realizó el día 24 de agosto del presente año.

Reunión con la docente Elizabeth Ojeda, quien a partir de su formación académica y experiencia laboral sugiere algunos elementos que se deben tener en cuenta para la organización de la metodología a implementarse durante los próximos encuentros. Se realizó el día 31 de agosto del presente año.

Reunión virtual con estudiantes de las sedes de Ipiales, Tumaco y Túquerres para explicar la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria y realizar la invitación a participar en la construcción de los Estatutos Universitarios. Esta reunión se llevó a cabo el día 02 de septiembre del presente año.

Reunión con el docente Pedro Pablo Rivas, nuevo integrante de la Comisión Redactora, a quien se le socializa las temáticas de las reuniones que se han llevado a cabo hasta la fecha y de la metodología aprobada por la Asamblea Universitaria. Esta reunión se llevó a cabo el día 28 de septiembre del presente año.

Reunión con la docente Elizabeth Ojeda, para revisión de elementos metodológicos a partir de las propuestas presentadas por los docentes Carlos Arturo Ramírez, Nelson Torres y demás integrantes de la Comisión Redactora. Esta reunión se llevó a cabo el día 03 de octubre del presente año.

Reunión con el docente Pedro Pablo Rivas, con el fin de poner a su conocimiento los temas tratados con la docente Elizabeth Ojeda. Esta reunión se llevó a cabo el día 05 de octubre del presente año.

Reunión con integrantes voluntarios de la comisión redactora con el fin de revisar, corregir y aplicar el instrumento de recolección de datos denominado: *“Cuestionario de Insumos para Nuevas Reglamentaciones Académicas”*

INSTRUMENTOS

- En el marco del proceso de reforma estatutaria, se considera pertinente realizar un cuestionario a la comunidad educativa (docentes, estudiantes, administrativos y egresados), denominado: *“Cuestionario de Insumos para Nuevas Reglamentaciones Académicas”* el cual tiene como objetivo:

“Reunir insumos frente a la estructura, la composición, los aspectos y las características

que debe tener la nueva normatividad institucional, respecto a los componentes: docente, estudiantil, investigación, interacción social y postgrados.”

Una vez aprobado el cuestionario por parte de la comisión redactora de Estatuto Académico y con una previa revisión de Vicerrectoría Académica, inicia la metodología de aplicación a partir del 07 de diciembre del presente año, a Comités Curriculares y Consejos de Facultad que conforman la Universidad.

- Propuesta de Encuentro Internacional que se denomina hasta la fecha: “LA FUNCIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA LATINOAMERICANA EN EL SIGLO XXI” y que tiene como objetivo: Propiciar la reflexión colectiva sobre la Función Académica de la universidad pública latinoamericana y colombiana en el Siglo XXI, con el propósito de avanzar en la construcción de la nueva normatividad académica, en el marco del proceso de reforma profunda de la Universidad de Nariño.

INFORME DE TRABAJO ESTATUTO ADMINISTRATIVO

COMPONENTE DE CONTRATACIÓN

El nuevo Estatuto de Contratación, Acuerdo 050 de 29 de septiembre de 2022, para su respectiva aprobación por parte del Consejo Superior, atravesó una dinámica diferente a la metodología que se está ejerciendo para los demás estatutos. El equipo logístico hizo seguimiento a cada una de las sesiones ante el Consejo Superior, donde el Dr. Esteban Cajigas, en un principio, expone el documento normativo y además justifica la necesidad de acelerar el proceso para su respectiva aprobación, entre ellas, la exigencia en la movilidad de la parte presupuestal de la institución, que se caracteriza por mantener una dinámica constante; la conveniencia para la Universidad de establecer una uniformidad reglamentaria

con las normas nacionales contractuales y de establecer una permanente interacción con el sistema de universidades estatales, entre otros.

Posterior a la primera sesión, el Consejo Superior solicita a las directivas de la Facultad de Derecho emitir un concepto acerca de la propuesta presentada por el Dr. Esteban Cajigas y una vez emitido, el Consejo aprueba el documento el día 29 de septiembre del año en curso y éste comienza a regir a partir del 1° de noviembre. En este sentido, se plantea ante ésta mesa directiva, la pregunta si este documento será parte del estatuto administrativo o será un estatuto independiente.

COMPONENTE DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

La comisión redactora de empleados y trabajadores se encuentra conformada por 10 integrantes de diferentes dependencias de nuestra institución, entre ellos dos líderes sindicales y al mes de diciembre de 2022, ha celebrado trece reuniones en total.

REUNIONES

16 de junio: Revisión de referentes normativos de universidades nacionales, del estatuto vigente del personal administrativo de la UDENAR y se trata de manera general temas de controversia, entre ellos carrera administrativa y bienestar social.

23 de junio: Inicio de redacción del nuevo documento normativo el cual se denominará “Estatuto de empleados y trabajadores no docentes”, realizando de manera simultánea una revisión del documento normativo base de la Universidad del Valle junto con el estatuto vigente de la UDENAR, actualizándolo y prestando especial atención a los vacíos normativos.

01 de septiembre: En atención que el documento en proceso es componente del Estatuto Administrativo, el equipo debate sobre su estructura, sus consideraciones normativas y la inclusión de las denominaciones de las diferentes categorías.

08 de septiembre: Se decide que las consideraciones normativas de este componente se establezcan, por el momento, de manera sintética.

Lo que refiere a la carrera administrativa especial de la UDENAR, en el equipo existe demasiada incertidumbre en cuanto a su regulación.

15 de septiembre: El equipo decide, en lo que respecta a la carrera administrativa, postergar su regulación, en razón que, por parte de líderes sindicales existe en curso una propuesta, además existen factores que ameritan un estudio minucioso y aterrizado a la realidad de la Universidad.

19 de septiembre: Se debate sobre las situaciones administrativas, de manera paralela se hace un comparativo con el estatuto que rige en este tema en la universidad del Valle, se trata el tema de las licencias y los diferentes eventos en los que ésta se pueda solicitar y su respectivo procedimiento ante la dependencia encargada.

Se discute sobre los permisos, se establece que en su redacción prevalezca el principio de favorabilidad hacia el servidor, que aludido permiso en ningún momento quede supeditado al carácter subjetivo que pudiese ejercer el superior inmediato para concederlo y finalmente en lo que refiere a un permiso especial, cuando sea por ocasión de estudios superiores, éste sea autorizado

con observancia de los actos administrativos, convenciones y acuerdos sindicales aprobados por la Administración de la universidad de Nariño.

30 de septiembre: El equipo debate acerca de la “comisión”, recomiendan y solicitan invitar al Dr. Esteban Cajigas, para consultarle sobre esta situación administrativa y sobre otros temas en los que el equipo presenta dudas.

El equipo dialoga sobre, qué tan factible es, que se lleve cabo un concurso interno con el fin de adquirir los derechos de la carrera administrativa.

04 de octubre: El Dr. Esteban Cajigas brinda asesoría al equipo de empleados y trabajadores en temas como la carrera administrativa, aclara que el concurso interno sería inconstitucional; que el manual de funciones no se debe regular en el presente componente normativo; que en las situaciones administrativas existen garantías que se deben mantener, como el tiempo concedido a las vacaciones, entre otros.

11 de octubre: El equipo de empleados y trabajadores, junto con el acompañamiento jurídico del Dr. Esteban Cajigas, retoman el capítulo de las situaciones administrativas. Durante el transcurso de la reunión, el equipo decide realizar una distribución de tareas, consistente en la revisión de estatutos vigentes y actualizados de diferentes instituciones universitarias, pero en especial de la revisión del Decreto 1083 de 2015 aplicable a todo funcionario público.

08 de noviembre: Socialización del Decreto 1083 de 2015 y de manera paralela se realiza una comparación con el vigente estatuto del personal administrativo, específicamente en el tema de situaciones administrativas y en lo que refiere a la categoría de “permisos” se discute y posteriormente se redacta el respectivo articulado contemplando, para esta figura, los términos temporales más beneficiosos para los empleados. Se establecen dos nuevos casos que se incluirán en la situación administrativa de los permisos y que tienen como fundamento el derecho a la recreación y al deporte de los empleados.

21 de noviembre: Revisión del desarrollo de las situaciones administrativas, con las respectivas implementaciones legales que devienen del estudio del Decreto 1083 de 2015, teniendo en cuenta aquellas experiencias, de las cuales tienen conocimiento los integrantes de la comisión, como también lo que actualmente se encuentra regulado en el estatuto vigente del personal administrativo, con el objetivo de llenar aquellos vacíos normativos que se han convertido en tropiezos para la efectiva realización de una determinada situación administrativa, verbigracia, se acuerda establecer que, dentro de las comisiones, los gastos de transporte y de viáticos, se encuentren indexados por cada vigencia en la universidad, lo que significaría la existencia de un rubro destinado específicamente para la mencionada situación administrativa.

25 de noviembre: Se avanzando en la regulación de las comisiones, tema que es bastante amplio y a la vez de basta discusión en el equipo, en especial porque entrelaza algunos factores, como el

presupuestal, para su efectiva realización, es así como se hace adecuado establecer, en el documento que se está redactando, que algunas figuras normativas, requieran una reglamentación particular, de índole administrativo y financiero, que deberá ser aprobada por el Consejo Superior, con el fin de conseguir su satisfactoria ejecución.

02 de diciembre: Debate acerca del “retiro del servicio” contemplado en el capítulo V, del vigente Estatuto del personal

administrativo de la Universidad de Nariño. Dentro de aludido capítulo, se discute acerca de la supresión y de la reestructuración administrativas y de igual manera las consecuencias, para el empleado, de una evaluación insatisfactoria en su desempeño.

COMPONENTE FINANCIERO

En el Estatuto Administrativo, el Componente Financiero se encuentra conformado por 13 integrantes redactores y se han ejecutado varias reuniones, dentro de las cuales y acorde a la metodología planteada se acuerda iniciar este proceso de reforma con la consulta de diversos referentes normativos que rigen en prestigiosas instituciones universitarias y a partir de ello se elabora una matriz comparativa y un cuadro de conceptos específicos de los estatutos de: la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad del Valle, la Universidad de Antioquia, la Universidad Industrial de Santander y la Universidad de Nariño en su estatuto del 2015. En similar sentido, se consulta los estatutos de la UNAM de México y de la Universidad de Córdoba de Argentina, en concordancia con las políticas financieras actuales a nivel nacional.

Posteriormente, con base en la anterior normatividad, se establece la estructura del documento borrador del componente financiero, en títulos, siendo ellos:

Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Disposiciones Varias; capítulos, artículos y párrafos, con un esquema determinado como preámbulos que va desde el capítulo 1 al capítulo 7.

Por otra parte, se da la búsqueda de procesos de tramitología para la funcionalidad de lo presupuestal y lo financiero, también se revisa lo correspondiente a los principios y constatar lo referente a la norma Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con ello se establece antes de salir a vacaciones una división de la Comisión Redactora para el desarrollo de los títulos específicos.

En las vacaciones se realizaron dos tareas específicas la primera un borrador de encuesta.

Finalmente se consulta la norma del catálogo presupuestal, las leyes y normas que refieren a lo presupuestal lo contable y lo de tesorería, se da la consulta de dos ítems que son los recursos de balance y recursos de terceros.

COMPONENTE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La Comisión Redactora del componente Desarrollo Administrativo, el cual hace parte del Estatuto Administrativo, ha presentado una dinámica especial de trabajo, en la cuales sus integrantes, de manera consensual han decidido iniciar la presente reforma a partir de conceptualizaciones e insumos documentales y de manera simultánea se consolida un plan de trabajo distribuido en tareas con sus respectivos responsables con el objetivo de avanzar en la construcción de dos documentos normativos: el Código de Ética y Buen Gobierno. Cabe destacar, que la Comisión Redactora acordó construir los Manuales de Funciones de la planta de personal de la Universidad de Nariño y con base en ello actualizar el Organigrama Institucional.

Esta comisión está conformada por cinco personas: dos docentes y tres funcionarios, quienes han trabajado con el apoyo del equipo logístico para elaborar el repositorio documental e insumos necesarios para dar cumplimiento a las tareas que se asignan en cada encuentro y de esta manera redactar los aludidos documentos que le competen a esta Comisión Redactora.

EJECUCIÓN DE REUNIONES

Se revisa los documentos institucionales actuales de la Universidad de Nariño, tales como el código de Buen Gobierno, Código de Ética y el Eje de Gobernabilidad del Plan de Desarrollo Institucional, con el objetivo de iniciar la redacción de los documentos borradores que va a elaborar la Comisión Redactora, y que

posteriormente formaran parte integral del Estatuto Administrativo.

Durante el periodo de vacaciones se realizó la revisión documental de estatutos de otras Universidades para elaborar el repositorio y generar insumos que orienten la discusión de la Comisión Redactora, los documentos consultados fueron de universidades públicas y privadas.

Posterior a ello la Comisión Redactora inicia con una discusión del Código de ética vigente en la Universidad de Nariño. En un principio se propone que la construcción sea de un solo cuerpo normativo denominado “Código de Ética y Buen Gobierno”, sin embargo, los integrantes de la Comisión optan por elaborar por separado estos dos marcos normativos, esto en razón a que en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2032 se menciona una actualización del PEI para luego construir el Código de Buen Gobierno.

En este sentido se deja en claro las dudas respecto a la separación de los documentos de Código de Ética y de Buen Gobierno, puesto que lo mencionado en el Plan de Desarrollo Institucional no necesariamente tiene que llevarse a cabo en el corto plazo, por ende, el Proyecto Educativo Institucional se actualizará más tarde. Así pues, en esta reunión se continúa con la redacción del documento borrador del Código de Ética y Buen Gobierno, se modifican algunas partes de la estructura y se agregan algunos aspectos importantes como los principios institucionales, el alcance y conceptos éticos.

REGLAMENTACIONES

TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

En un inicio el equipo logístico expone ante la Comisión Redactora TIC, la metodología y planeación a seguir en la elaboración del reglamento. Seguido a ello el equipo logístico investiga, revisa y posteriormente construye un repositorio documental bajo contextos internacionales, nacionales y regionales con el fin de identificar la gestión de las TIC y su trascendencia en la actualidad.

La Comisión Redactora, teniendo como insumo el referido insumo documental, comienza a abordar el análisis de la normatividad relacionada con el reglamento TIC, para que de manera paralela se pueda establecer la debida reglamentación acorde a las necesidades de la Universidad de Nariño.

La Comisión Redactora en articulación con el equipo logístico continúa con el análisis del repositorio normativo para una debida construcción del reglamento que regirá en nuestra institución y se da inicio a debates sobre el diseño de la estructura del reglamento. Después de hacer un

análisis del registro documental, la Comisión Redactora inicia, la etapa de elaboración, redacción y organización del documento borrador del reglamento TIC

El documento en construcción parte desde una revisión sistemática de literatura, de contexto global, nacional y regional. También se apoya en el plan de desarrollo institucional (2021-2032) y el acuerdo 054 donde el consejo superior aprueba la planta docente y administrativa de la Universidad de Nariño (2022).

Por recomendación de la oficina de planeación y desarrollo, la comisión redactora está haciendo revisión de las políticas y lineamientos TIC con el fin, de referenciar los documentos existentes que permitan complementar el reglamento.

ESPACIOS FISICOS

“ACUERDO UNIVERSITARIO PARA HABITAR EL CAMPUS”

El equipo logístico realiza un estudio de referenciación de los estatutos de distintas universidades nacionales, entre las cuales se destacan: Universidad Distrital,

Universidad Industrial de Santander, Universidad Nacional, Universidad del Valle, Universidad de Antioquia y Universidad del Atlántico, con el fin de construir un repositorio documental y a

partir del mismo se de inicio al documento borrador del Reglamento de Espacios Físicos.

La Comisión Redactora en sus reuniones iniciales designa al Decano Gerardo Sánchez como coordinador para el ejercicio de las posteriores sesiones que se llevarán a cabo. Sin embargo, el funcionario en mención decide desistir de este cargo.

Con el fin de continuar progresivamente en la construcción del mencionado reglamento, el equipo logístico decide implementar actividades tendientes a convocar a diferentes funcionarios de la institución que, por su calidad académica y laboral, puede contribuir significativamente a aportar ideas con las cuales se comience la redacción de este documento.

Como resultado de los encuentros anteriormente mencionados, el equipo logístico expone ante los integrantes de la Comisión Redactora la conveniencia del cambio de denominación del documento y acorde a ello el mismo se denominará **“Acuerdo Universitario Para Habitar El Campus”**, en razón de que dicho nombramiento hace relación a un carácter más amigable y no impositivo, propio del aspecto democrático de nuestra universidad.

Las directivas de la oficina de planeación y desarrollo convocan al personal encargado del equipo logístico en este reglamento y a la arquitecta Amanda Ordoñez, a quienes manifiestan su preocupación por los múltiples inconvenientes que se han presentado y

que han entorpecido el desarrollo del contenido del documento borrador y sugiere que la mencionada arquitecta asuma el rol de coordinadora de esta comisión.

Con la nueva designación, el equipo logístico revisa el repositorio documental junto con la arquitecta Amanda y elaboran un plan de trabajo el cual se sintetiza en la elaboración de un esquema del cuerpo reglamentario del documento, en el cual sobresalen aspectos muy importantes, entre ellos los principios rectores como por ejemplo la Autonomía Universitaria, se establece la necesidad de realizar un inventario total de los espacios físicos de la Universidad, sus debidos usos y localización.

Además, la coordinadora y el equipo logístico, para la elaboración de su propuesta también tuvieron en consideración la función de la Universidad de Nariño dentro de la región del sur occidente colombiano, basados en la ética, la autorregulación y el respeto del espacio.

Teniendo en cuenta la diversidad, la inclusión y las culturas, como pensamientos que fluyen dentro de la institución y en función de preservar, conservar y crear espacios, se ve necesario establecer acuerdos que influyan sobre el respeto del cuidado del campus y las funciones de sus espacios físicos, creando el “Acuerdo Universitario para habitar el Campus”, cuyos componentes se establecen como:

- *La Intervención:* siendo esta como la actuación para modificar total o parcialmente un espacio físico ya sea de la Estructura espacial exterior o en

la Estructura espacial interior existente Dentro del campus de la Universidad de Nariño, pero siempre conservando o incrementando sus cualidades funcionales o de significado y determinados por la normativa existente a nivel nacional para tal fin.

- *El habitar:* El uso de los diferentes espacios en el campus universitario debe tener un manejo exclusivo acorde a la misión institucional, que le asigna una destinación específica al espacio urbano y a los equipamientos que permiten el desarrollo de actividades relacionadas a la docencia, la investigación, el deporte, la cultura, la interacción social, y espacios con fines administrativos, los cuales impulsan y fortalecen el saber y el conocimiento.

GENERACIÓN DE PRINCIPIOS

Teniendo en cuenta los diferentes pensamientos frente al uso del campus se genera principios para la discusión, siendo estos los pilares para la creación del “Acuerdo Universitario para habitar el Campus”

- Democracia
- Participación
- Autonomía del Campus

- Justicia y Equidad
- Cuidar
- Preservar
- Inclusión
- Civilidad y gestión del conflicto
- Convivencia
- Habitabilidad

OBJETIVO

Su objetivo es generar un uso armónico de los espacios que pertenecen a la universidad y que se asigna su funcionalidad bajo la perspectiva social, académica, administrativa y de uso, según la percepción de quienes habitan el campus.

Generar un equilibrio en la usabilidad de los espacios

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Caracterizar el inventario del campus universitario respecto a la infraestructura física y su estado actual, de todas las sedes regionales de la Universidad de Nariño.
- Determinar las diferentes normativas a nivel nacional como regional y local, que esté relacionada con la infraestructura física del campus universitario
- Definir el uso de los espacios físicos y su forma de habitar el campus de la universidad de Nariño



REFORMA ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

¡Juntos construimos Universidad Región!

ORGANIGRAMA



INFORME DE TRABAJO ESTATUTO DE LA DEMOCRACIA

REUNIONES

13 de junio de 2022: Elaboración de propuesta del plan de desarrollo que aborde el eje de democracia y convivencia, en la comprensión de la experiencia propia, desde la reforma profunda y la creación de la asamblea. La regulación en el eje de la democracia será abordada a partir de la normatividad institucional y nacional, vigentes. Se revisa el documento borrador del proceso democrático en el Liceo de la Universidad, para la complementación del documento preliminar.

21 de junio: La Comisión Relatora complementa los fundamentos del documento preliminar, se establece el esquema temático del Estatuto de la Democracia, y se elabora un borrador para la encuesta requerida.

05 de julio: La Comisión Relatora avanza en la construcción del documento borrador, realizando los complementos pertinentes y postergando la regulación de los principios rectores para debate en sesiones posteriores.

En atención a la regulación de la democracia aplicable al Liceo, la comisión realizará el respectivo estudio y análisis pertinente.



Asamblea Universitaria
Pensar y transformar | Universidad de Nariño

07 de julio: La Comisión Relatora plantea dos propuestas: a) implementación del voto de los empleados y b) implementación del voto universal.

Periodo de vacaciones: En el periodo de vacaciones se establecieron unas actividades como: a) elaboración de una matriz esquematizada de los autores que fundamentan la democracia, b) plan foro para dar a conocer a la comunidad universitaria, el avance del proyecto de Estatuto de la Democracia.

16 de agosto: Se expone la propuesta del plan foro, estudio, análisis y recorrido histórico de la propuesta de los empleados.

23 de agosto: Se asignan como tarea el estudio de los procesos democráticos que se establecen en el campo universitario referente a la participación de los trabajadores.

06 de septiembre: La Comisión Relatora analiza el reglamento de votación enviado por Secretaría General; se avanza en la discusión de los principios de la democracia universitaria; se solicita al Secretario Técnico de la Asamblea, se motive la vinculación de personas pertenecientes a las sedes y extensiones para continuar con el proceso de construcción del Estatuto de la Democracia.

21 de septiembre: Se establece un estudio y análisis de los principios enfocados en la libertad y autonomía, con la finalidad de complementar el documento borrador.

28 de septiembre: Se establece una propuesta de los principios faltantes, se elabora una propuesta de los principios que quedan por corregir, y una propuesta para el reglamento de votación.

18 de octubre: Se termina la parte de la reglamentación. El equipo relator da el aval para la apertura de la comisión en la semana comprendida entre el 14 al 18 de noviembre, para lo cual se invitará a los medios de comunicación para la difusión del evento.

24 de octubre al 8 de noviembre. Plan para las reuniones de la comisión, difusión e información de la apertura de comisión, agenda del plan foro y redacción final del documento preliminar.

Febrero 1 de 2023. Elaboración del plan de acción y su respectivo cronograma para llevar a la Mesa Directiva.

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN

- Apertura de la Comisión del Estatuto de la Democracia.
- Foro para socializar el documento borrador a la sede central, VIPRI, sede centro y extensiones (Tumaco, Ipiales y Túquerres).
- Consolidación de la Propuesta de los trabajadores en relación al proceso de elecciones.
- Elaboración del documento preliminar para la Comisión.